

# **Bases de participación del Concurso de ideas en TIC Salud de TICBioMed.**

## **1. MOTIVACIÓN DEL CONCURSO**

TICBioMed es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en la Salud. Su objetivo es utilizar la tecnología informática como un instrumento de mejora de la Sanidad y la Asistencia Sanitaria en la Región de Murcia.

Para ello, la asociación organiza un concurso para premiar a aquellas ideas que redunden en beneficio de los profesionales de la salud, los pacientes y los ciudadanos. En su desarrollo, las ideas han de tener un componente que incluya el uso de TICs, y se valorará el impacto y viabilidad económica en el corto plazo.

## **2. PREMIOS**

Los organizadores entregarán los siguiente premios:

- 1º Premio: 3.000 €**
- 2º Premio: 1.000 €**
- 6 Accesits de 500 €.**

Entre las ideas no premiadas se sortearán dos cafeteras tipo Nesspresso con sus respectivas cargas.

En función de la cantidad y calidad de las propuestas recibidas, podrán declararse desiertos.

## **3. ENTIDADES ORGANIZADORAS**

TICBioMed, asociación de TIC Salud de la Región de Murcia, organiza esta primera edición del Concurso de Ideas de TIC Salud.

Los premios están patrocinado por las empresas: Cajamar, Intersystems, Everis, Ami2, Vocali, Foro Digital, Ayuda a domicilio y Cronobiotech.

La organización cuenta con la co-financiación del programa FEDER a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, La Fundación FFIS y la Unión Murciana de Hospitales colaboran en la difusión y en la composición del jurado.

## **4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán optar a participar en este concurso personas físicas que en la fecha del envío de la idea estén oficialmente trabajando para una organización sanitaria o de asistencia social de la Región de Murcia.

También podrán participar estudiantes de especialidades relacionadas con la salud como medicina, enfermería y estudios afines a la rama sanitaria. El requisito

imprescindible es que en la fecha de envío estén oficialmente vinculados a una organización educativa oficialmente reconocida situada en la Región de Murcia.

El Comité organizador se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento de la competición, los documentos justificativos de la veracidad de los datos que considere oportunos. En caso de ser premiado, el autor de la idea deberá demostrar su filiación a estas entidades en la fecha de envío de la idea premiada. La falsedad de los datos, o el incumplimiento de los requisitos que se señalan en estas bases llevará a la descalificación como participante del concurso.

No podrán presentar ideas directivos de las empresas patrocinadoras del concurso.

Una misma persona puede presentar tantas ideas como desee a través del formulario on-line en la web de TICBioMed [www.ticbiomed.net](http://www.ticbiomed.net).

## 5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las ideas deberán presentarse a través del formulario on-line dispuesto para ello en [www.ticbiomed.net](http://www.ticbiomed.net).

En caso de que una misma persona desee presentar más de una idea, deberá presentar por separado tantas solicitudes como ideas.

El plazo de presentación de ideas estará abierto hasta el 30 de Junio de 2011 a las 23.55.

## 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán preferentemente aquellas ideas que, incorporando un componente tecnológico, sigan los siguientes criterios:

- Originalidad y **novedad**.
- Mayor **impacto** (ahorro y/o mejora de la calidad en la atención al paciente/ciudadano).
- **Menor coste** de desarrollo e implantación (en organizaciones públicas o privadas de la Región de Murcia).
- Más **inmediatas** (que sea factible incorporarlas en un marco temporal próximo).
- Claridad, concisión y elaboración económica de la propuesta.

## 7. FASES DEL CONCURSO

Presentación de candidaturas: hasta el 30 de Junio de 2011 a las 23.55.

Selección de premiados: tras el cierre de la convocatoria, tendrá lugar la selección de los premiados cuya resolución se hará pública el 10 de Septiembre del 2011. El fallo del jurado es inapelable.

Acto de presentación y entrega de premios: los premios serán entregados en un evento público por invitación el 22 de Septiembre de 2011.

TICBioMed se reserva el derecho de modificar estas fechas por causas organizativas.

## 8. COMPOSICIÓN DEL JURADO

Representantes de TICBioMed, empresas patrocinadoras, socios colaboradores y miembros destacados de la industria, la sanidad, la academia y la administración.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS.**

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero, cuyo titular es TICBioMed con el fin de gestionar este concurso de ideas.

En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito a la siguiente dirección: TICBIOMED, Campus Universitario de Espinardo 7, (30100) Murcia.

## **10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Cualquier persona que envíe sus ideas en el marco del presente concurso garantizará ser el autor exclusivo de las mismas y no estar violando directa o indirectamente los derechos de terceras personas, siendo exclusivamente suya la responsabilidad del incumplimiento de esta cláusula.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), los autores participantes, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden sobre la idea originaria, ceden de manera gratuita e indefinida TICBioMed con carácter exclusivo y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las ideas premiadas objeto del presente concurso. Los autores de las ideas premiadas cederán así mismo de manera gratuita sus derechos de comunicación pública, reproducción y distribución a TICBiomed.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del TRLPI prestarán su autorización para que el pueda modificar, desarrollar o adaptar dicha idea, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

TICBioMed se reserva el derecho de registrar las ideas premiadas, o sus posteriores desarrollos.

TICBioMed se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los autores de las ideas.

## **11. DATOS DE CONTACTO**

Exclusivamente se contestarán preguntas relacionadas con el concurso a través de la [página facebook de TICBioMed](#).

El enlace es

[http://www.facebook.com/home.php#!/pages/TICBioMed/212661832091177?sk=page\\_getting\\_started](http://www.facebook.com/home.php#!/pages/TICBioMed/212661832091177?sk=page_getting_started)

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La presentación de ideas implica la expresa e incondicional aceptación de estas bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la organización como por el Jurado del concurso.